



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:07-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19578

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:08-11-2019

Folio:2019-19578

Certificado de ingresos:2019-392911
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVOLUCION COMERCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL, GASERA.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 407-055-018

Propietario: EVOLUCION COMERCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE PRADERAS DE ILLINOIS 13249 COLONIA PRADERAS DEL SUR III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	12.00	0.00	0.00		202.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.00	0.00	0.00		20.28
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	12.00	0.00	0.00		40.56
1990319	CONST. TEJABAN	1	36.00	0.00	0.00		304.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.00	0.00	0.00		60.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.00	0.00	0.00		60.83
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	5.81	0.00	0.00		981.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.81	0.00	0.00		9.82
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	5.81	0.00	0.00		14.73
TOTALES			107.62	0.00	0.00		\$ 1,695.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2019 14:33:33

Usuario:

Dirección: null

302d02150082b0be91d864f2cd36faf792d00afde6df37e8c6021414275dfd3ec340826d1207498318a32e40520030

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.